



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0046234/2019, EXP-UNC:0046244/2019

VISTO:

La nota elevada por Docentes del Departamento de Estadística y Matemática, por la cual solicitan autorización y licencia, para asistir al “XLVII Coloquio Argentino de Estadística” a realizarse en la Universidad Nacional de Tucumán, entre los días 16 y 18 de octubre de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que las solicitudes cuentan con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por Ordenanza HCS N° 1/91 - T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a las siguientes Docentes del Departamento de Estadística y Matemática a participar en el “XLVII Coloquio Argentino de Estadística” a realizarse en la Universidad Nacional de Tucumán, otorgándoles licencia del 15 al 18 de octubre de 2019, conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00):

Docente	Legajo	Cargo
Mgtr. Estefanía Nahas	51.797	Profesor Ayudante A DS
Dra. María Inés Stímolo	28.952	Profesor Asociado DE

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a las docentes Mgtr. Nahas y Dra. Stímolo, un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus en cada caso.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

